



00000002

Copia Certificada

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

MA DE ESTATUTO SOCIAL DE

LA COMPANIA LABORATORIOS

LANSEY S.A.-EMA.- CUANTIA:

S/.58'000.000,00.- En la

ciudad de Guayaquil, Repu-

blica del Ecuador, a los

dos dias del mes de

Marzo de mil novecientos

24 Marzo / 93

noventa y tres, ante mi,

DOCTORA NORMA PLAZA DE

GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón.

comparece el señor ORLANDO PACINI DE LA ROSA,

de estado civil casado, de profesión Ejecutivo

de Empresas, a nombre y en representación de

la Compañía: LABORATORIOS LANSEY S.A.-EMA, en

su calidad de Gerente General, Representante

Legal, según lo acredita con la copia de su

nombramiento debidamente inscrito que se

presenta y que se copiará al final de esta

escritura; quien además, se encuentra

debidamente autorizada por la Junta General de

Accionistas de la Compañía, celebrada el día

cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y

tres, conforme lo demuestra con la copia del

acta que me presenta y que será copiada como

documento habilitante; el compareciente es, de

nacionalidad colombiana, mayor de edad, con



NOTARIA 130 Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

Handwritten signature

J.G. 4 Febr. '93

1 domicilio y residencia en esta ciudad de  
2 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria  
3 para celebrar toda clase de actos o contratos  
4 y a quien de conocerlo personalmente doy fé;  
5 bien instruido en el objeto y resultados de  
6 esta escritura, a la que procede como ya queda  
7 indicado, con amplia y entera libertad, para  
8 su otorgamiento me presentó la minuta y más  
9 documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR  
10 NOTARIO: Autorice e incorpore en el protocolo  
11 a su cargo, una escritura pública contentiva  
12 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
13 que efectúa la compañía denominada  
14 Laboratorios Lansey S.A. EMA, la cual se  
15 otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas  
16 y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-  
17 Quien otorga las declaraciones que constan a  
18 continuación es la sociedad denominada  
19 Laboratorios Lansey S.A. EMA, la cual actúa a  
20 través de su representante legal, señor  
21 Orlando Pacini de la Rosa, quien es de  
22 nacionalidad colombiana, de estado civil  
23 casado, ejecutivo de empresas y mayor de  
24 edad.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El  
25 día ocho de octubre de mil novecientos noventa  
26 y dos se otorgó, ante la Notaria Décima  
27 Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma  
28 Plaza de Garcia, el negocio jurídico de

cl.  
8 octubre  
1992

  
 NOTARIA  
 130  
 Guayaquil  
 ra. Norma  
 Plaza de  
 García

1            constitución    simultánea    de    la    compañía  
 2            Laboratorios    Lansey    S.A.    EMA,    el    cual    fue  
 3            aprobado    por    el    Subintendente    de    Derecho  
 4            Societario    de    la    Intendencia    de    Compañías    de  
 5            Guayaquil,    doctor    Gerardo    Peña    Matheus,    el    día  
 6            cinco    de    noviembre    de    mil    novecientos    noventa  
 7            y    dos    y    posteriormente    fue    inscrito    en    el  
 8            Registro    Mercantil    del    Cantón    Guayaquil    el    día  
 9            doce    del    mes    de    Noviembre    de    mil    novecientos  
 10            noventa    y    dos. - B)    El    capital    social    con    que  
 11            se    constituyó    Laboratorios    Lansey    S.A.    EMA,    es  
 12            de    DOS    MILLONES    DE    SUCRES,    dividido    en    dos    mil  
 13            acciones    de    un    mil    sucres    cada    una    de    ellas,  
 14            conforme    consta    en    el    artículo    cuarto    de    su  
 15            estatuto    social,    C)    La    Junta    General    de  
 16            Accionistas    de    Laboratorios    Lansey    S.A.    EMA,  
 17            reunida    en    Guayaquil    el    día    cuatro    de    Febrero  
 18            de    mil    novecientos    noventa    y    tres,    resolvió  
 19            elevar    el    capital    social    de    la    compañía    en    la  
 20            suma    de    CINCUENTA    Y    OCHO    MILLONES    DE    SUCRES,  
 21            mediante    la    emisión    de    cincuenta    y    ocho    mil  
 22            acciones    ordinarias    y    nominativas    de    un    mil  
 23            sucres    cada    una,    con    lo    cual    éste    queda    fijado  
 24            en    SESENTA    MILLONES    DE    SUCRES,    y  
 25            consecuentemente    resolvió    reformar    el    artículo  
 26            cuarto    de    su    estatuto    social,    en    los  
 27            siguientes    términos. "Artículo    Cuarto:    Capital  
 28            Social.-    El    capital    social    de    la    compañía    es

SR.000  
 X1000

1 de sesenta millones de sucres, dividido en

2 sesenta mil acciones ordinarias, nominativas,

3 y de un valor de un mil sucres cada una".

4 CLAUSULA TERCERA.- Tomando en cuenta los

5 antecedentes que se ha dejado expuesto, el

6 señor Orlando Pacini de la Rosa, en su calidad

7 de representante legal de Laboratorios Lansey

8 S.A. EMA, declara que el capital de su

9 representada queda fijado en la suma de

10 SESENTA MILLONES DE SUCRES, y que el articulo

11 cuarto de su estatuto social queda reformado

12 en los terminos consignados en la parte final

13 de la letra c) de la clausula segunda de este

14 instrumento. Finalmente, hace presente que las

15 cincuenta y ocho mil nuevas acciones que han

16 sido emitidas fueron suscritas y pagadas en la

17 forma que consta en el Acta de la Junta

18 General de Accionistas reunida el cuatro de

19 Febrero de mil novecientos noventa y tres, que

20 se agrega como documento habilitante.- Sirvase

21 señor Notario, a elevar a escritura publica

22 esta minuta.- (firmado ilegible).- ABOGADO

23 MIGUEL MACIAS CARMIGNIANI.- Registro Número:

24 MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES. (HASTA AQUI LA

25 MINUTA).- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

26 Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA 4 Febrero 1913

27 LABORATORIOS LANSEY S.A. "EMA", CELEBRADA EL

28 DIA CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 NOVENTA Y TRES.- En la ciudad de Guayaquil, 00000004  
2 los cuatro días del mes de febrero de mil  
3 novecientos noventa y tres, a las nueve horas,  
4 en la oficina número seiscientos uno del  
5 edificio Induauto, ubicado en la avenida Quito  
6 ochocientos seis y Nueve de Octubre, se reúnen  
7 los accionistas de la Compañía Laboratorios  
8 Lansey S.A., -"EMA" con el objeto de tratar y  
9 resolver sobre el aumento de capital y reforma  
10 de estatutos propuestos, por el Presidente, de  
11 esta Compañía. Antes de instalarse la Junta, se  
12 procede por Secretaría a formar la lista de los  
13 asistentes, de acuerdo con los datos que constan  
14 en el Libro de Acciones y Accionistas de la  
15 Compañía, resultando que asisten las siguientes  
16 personas: Uno.- El señor Goerges Bougaud Villa-  
17 nueva, propietario de mil cuatrocientas accio-  
18 nes de un mil sucres cada una; Dos.- La señora  
19 Maria Claude Bougaud Villanueva, representada  
20 por el licenciado Eduardo Carmigniani Valencia,  
21 propietaria de doscientas sesenta acciones de  
22 un mil sucres cada una; Tres.- La señora Betty  
23 Bougaud Villanueva, representada por el licen-  
24 ciado Eduardo Carmigniani Valencia, propietaria  
25 de veinte acciones de un mil sucres cada una;  
26 Cuatro.- El señor Henry Bougaud Villanueva,  
27 representado por el licenciado Eduardo Carmigniani  
28 Valencia, propietario de veinte acciones de un mil

1    sucres cada una; Cinco.- El licenciado Eduardo  
2    Carmigniani       Valencia,       propietario       de  
3    trescientas acciones de un mil sucres cada  
4    una. De acuerdo a lo establecido en el  
5    Artículo doscientos ochenta de la Ley de  
6    Compañías, los accionistas aceptan por  
7    unanimidad la celebración de esta Junta  
8    General Extraordinaria y Universal de  
9    Accionistas. Siendo las nueve horas quince  
10   minutos se comprueba que están presentes los  
11   accionistas que representan las dos mil  
12   acciones pagadas de UN MIL SUCRES (S/1.000,00)  
13   cada una, correspondiéndoles igual número de  
14   votos, acciones que representan el ciento por  
15   ciento del capital suscrito y pagado de la  
16   compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES  
17   (S/2.000.000,00), existiendo por consiguiente  
18   el quórum necesario para instalar la sesión.  
19   Preside la sesión el Presidente de la  
20   Compañía, señor Georges Rougaud Villanueva,  
21   quien declara instalada la sesión, y actúa  
22   como Secretario el señor Orlando Pacini De la  
23   Rosa, gerente general de la misma.- El  
24   Presidente dispone inmediatamente que se entre  
25   a conocer el único punto del orden del día,  
26   esto es, el aumento de capital y la  
27   consecuente reforma de estatutos sociales que  
28   él sugiere que debe hacerse en esta compañía,

  
OTARIA  
130  
Quayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 para cuyo efecto manifiesta: que ~~estas~~ <sup>estas</sup> 5  
2 relaciones comerciales que se han establecido  
3 y que se van a establecer con diversas  
4 instituciones financieras, es necesario  
5 aumentar el capital social de la compañía en  
6 la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES  
7 (S/.58'000.000,00), mediante la emisión de  
8 cincuenta y ocho mil nuevas acciones  
9 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
10 una, las cuales deberán ser pagadas en  
11 numerario por todos los accionistas, con lo  
12 cual el capital social de la compañía quedaría  
13 elevado a la suma de SESENTA MILLONES DE  
14 SUCRES (S/.60'000.000,00), por lo que es  
15 necesario también reformar el artículo cuarto  
16 de los estatutos sociales de la compañía, el  
17 cual deberá decir lo siguiente: "ARTICULO  
18 CUARTO: El capital social de la compañía es de  
19 SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.60'000.000,00)  
20 dividido en sesenta mil acciones ordinarias,  
21 nominativas y de un valor de UN MIL SUCRES  
22 cada una". Todos los accionistas asistentes  
23 manifiestan su interés de ejercer su derecho  
24 de preferencia para suscribir acciones en este  
25 aumento de capital. El Presidente aclara que  
26 los accionistas deberán participar en el  
27 indicado aumento de capital en proporción a  
28 las acciones que cada uno de ellos tiene

1 actualmente en la compañía, por lo que el  
2 señor Georges Bougaud deberá recibir cuarenta  
3 mil seiscientos acciones de un mil sucres cada  
4 una; la señora Maria Claude Bougaud, deberá  
5 recibir siete mil quinientas cuarenta acciones  
6 de un mil sucres cada una; la señora Betty  
7 Bougaud deberá recibir quinientas ochenta  
8 acciones de un mil sucres cada una; el señor  
9 Henry Bougaud deberá recibir quinientas  
10 ochenta acciones de un mil sucres cada una; y,  
11 el Licenciado Eduardo Carmigniani Valencia  
12 deberá recibir ocho mil setecientas acciones  
13 de un mil sucres cada una. Luego de haber  
14 escuchado la moción presentada por el señor  
15 Presidente, éste somete a consideración de la  
16 Junta General, su propuesta, la cual, luego de  
17 varias deliberaciones, resuelve unánimemente  
18 aprobar el aumento del capital social de la  
19 compañía en la suma de CINCUENTA Y OCHO  
20 MILLONES DE SUCRES (S/.58'000.000,00), en la  
21 forma propuesta por el Presidente de la  
22 compañía, en proporción a las acciones que  
23 cada uno de ellos tiene en el capital social  
24 de la misma, aclarando que el pago de las  
25 acciones suscritas debe hacerse en numerario.  
26 La Junta General deja expresa constancia de  
27 que al aprobar el aumento de capital social  
28 propuesto por el Presidente de esta compañía,



1 acta; hecho lo cual se reinstala la sesión con  
2 el mismo quórum inicial se lee y aprueba el  
3 Acta sin observaciones, levantándose finalmente  
4 la sesión a las diez horas cuarenta minutos,  
5 firmando para su constancia todos los asisten-  
6 tes. (firmado) Georges Rougaud.- p. la señora  
7 Maria Claude Rougaud, (firma) Licenciado  
8 Eduardo Carmigniani Valencia.- por la señora  
9 Betty Rougaud (firma) Licenciado Eduardo  
10 Carmigniani Valencia.- por el señor Henry  
11 Rougaud (firma) Licenciado Eduardo Carmigniani  
12 Valencia.- (firmado) firma ilegible.- Georges  
13 Rougaud. Presidente de la Junta.- (firmado)  
14 firma ilegible.- Orlando Pacini de la Rosa.  
15 Gerente General-Secretario. Esta página corres-  
16 ponde al Acta de Junta General Extraordinaria  
17 y Universal de Accionistas de la compañía  
18 Laboratorios Lansey S.A.-"EMA", celebrada el  
19 día cuatro de febrero de mil novecientos  
20 noventa y tres.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES  
21 FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL  
22 LIBRO DE ACTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA.-  
23 (firmado) firma ilegible.- ORLANDO PACINI DE  
24 LA ROSA.- Secretario - Gerente General. Guaya-  
25 quil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa  
26 y tres.-NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA  
27 COMPAÑIA LABORATORIOS LANSEY S.A. - "EMA",- Noviembre  
28 doce de mil novecientos noventa y dos.- Señor Orlando

1 consideraciones: Cúmpleme comunicar a usted  
 2 que la Junta General Extraordinaria y  
 3 Universal de Accionistas de la compañía  
 4 Laboratorios Lansey S.A.-"EMA", en sesión  
 5 celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de  
 6 designarlo a usted Gerente General, de la  
 7 compañía, por el periodo de cinco años. De  
 8 acuerdo a lo establecido en el artículo  
 9 Vigésimo Segundo de los estatutos sociales,  
 10 usted ejercerá individualmente la  
 11 representación legal, judicial y extrajudicial  
 12 de la compañía. Laboratorios Lansey S.A.-  
 13 "EMA" se constituyó mediante escritura pública  
 14 otorgada ante la Notaria doctora Norma Plaza  
 15 de García el ocho de Octubre de mil  
 16 novecientos noventa y dos, escritura de fue  
 17 inscrita en el Registro Mercantil de fojas  
 18 veintitres mil ciento noventa y ocho a  
 19 veintitres mil doscientos cuarenta, número dos  
 20 mil seiscientos sesenta y uno y anotada bajo  
 21 el número veintidos setecientos noventa y  
 22 cuatro del Repertorio el doce de noviembre de  
 23 mil novecientos noventa y dos.- Dignese  
 24 manifestar su aceptación al pie de la  
 25 presente. De usted muy atentamente, (firmado)  
 26 firma ilegible.- Licenciado Eduardo  
 27 Carmigniani Valencia. Presidente Ad-Hoc.-  
 28



NOTARIA  
 130  
 Guayaquil  
 ra. Norma  
 Plaza de  
 García

1 ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL  
2 DE LABORATORIOS LANSEY S.A. - "EMA".-  
3 (firmado) firma ilegible.- Orlando Pacini de  
4 la Rosa.- Guayaquil, noviembre doce de mil  
5 novecientos noventa y dos.- En la presente  
6 fecha queda inscrito este Nombramiento de  
7 Gerente General. Folio treinta y tres mil  
8 cuatrocientos setenta y seis - siete. Registro  
9 Mercantil número doce mil seiscientos noventa  
10 y cuatro repertorio número veintitres mil  
11 setecientos ochenta y tres. Se archivan los  
12 comprobantes de pago por los impuestos  
13 respectivos.- Guayaquil, veinticuatro de  
14 Noviembre de mil novecientos noventa y dos.-  
15 (firmado) firma ilegible.- Abogado Héctor  
16 Miguel Alcivar Andrade, Registrador Mercantil  
17 del Cantón Guayaquil.- (Hay dos sellos).- Con  
18 fecha veinticuatro de Noviembre de mil  
19 novecientos noventa y dos se halla inscrito  
20 este Nombramiento de Gerente General otorgado  
21 por Laboratorios Lansey S.A.- EMA.- Guayaquil,  
22 diecinueve de Enero de mil novecientos noventa  
23 y tres.- (firmado) firma ilegible.- Abogado  
24 Héctor Miguel Alcivar Andrade, Registrador  
25 Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un  
26 sello).- El compareciente me presentó sus  
27 respectivos documentos de Identificación  
28 Personal.- Leída que le fue la presente

1 escritura de principio a fin y en alta voz,  
 2 por mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó  
 3 en todas y cada una de sus partes, se afirmó y  
 4 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo  
 5 la Notaria de todo lo cual DOY FE.-

00000008

11 p. Cia. LABORATORIOS LANSEY S.A.-EMA

12 f) Sr. Orlando Pacini De la Rosa

13 Gerente General

14 C.I.# Pasaporte 16660072

15 C.V.# Ciudadano Colombiano

16 RUC.# 0991248021001

21 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA  
 22 COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas  
 23 útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los once días  
 24 del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

27 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
28 NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del contenido de la resolución # 93-2-1-1-0001722 de fecha 12 de Julio de 1993, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de las matrices de escrituras públicas de Constitución y Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía Laboratorios Lancey S.A. EMA. otorgadas el 8 de Octubre de 1992 y 2 de Marzo de 1993 respectivamente ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.-Guayaquil 14 de Julio de 1993.-



*Dra. Norma Plaza de García*

*Dra. Norma Plaza de García*  
NOTARIA DECIMA TERCERA

**CERTIFICADO : Que**

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93-2-1-1-0001722, dictada el 12 de Julio de 1993, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada LABORATORIOS LANCEY S. A. EMA, de fojas 17.556 a 17.569, número 1.991 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.958 del Repertorio.- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lede. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lede. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CER-

TÍPICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada LABORATORIOS LANSEY S. A. ENA, a foja 23.199 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos noventa i tres.  
El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

